

Minuta

Visita de campo y reunión del Grupo de Trabajo Binacional Ad hoc Ecuador-Perú
sobre asuntos relativos al río Zarumilla, al Canal Internacional y a
la Bocatoma La Palma
15-16 de octubre de 2007

1. Tomando en cuenta la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador y en el marco del acuerdo entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Ecuador del 13 de setiembre de 2007, se realizó el 15 y 16 de octubre de 2007 una visita de campo y reunión del Grupo de Trabajo Binacional Ad hoc Perú - Ecuador sobre asuntos relativos al río Zarumilla, el Canal Internacional y la Bocatoma La Palma. Las Delegaciones, cuya conformación figura en el Anexo de la presente Minuta fueron presididas, en el caso del Ecuador, por el Ministro Bolívar Torres Cevallos, Director General de Soberanía Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y, en el caso del Perú, por el Embajador Eduardo Martinetti Macedo, Director Nacional de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La agenda concordada por las Cancillerías para este encuentro incluye los siguientes asuntos:

Visita de campo
Reunión de trabajo
Suscripción de la Minuta

2. Concluida la visita de campo y cumpliendo con el mandato de los señores Ministros, ambas Delegaciones someten a sus Cancillerías las siguientes consideraciones:

Río Zarumilla

Las Delegaciones constataron que durante los últimos años el río Zarumilla y su formadora quebrada Las Lajas han cambiado de curso en diversos puntos entre quebrada Seca (Rancho Chico) y la Bocatoma La Palma, generando una situación de riesgo e incertidumbre entre agricultores y pobladores de ambos países.

Ante tal situación, las Delegaciones coincidieron en la conveniencia de dar un tratamiento integral a la situación señalada en el río Zarumilla y su formadora quebrada Las Lajas ya que iniciativas unilaterales y no coordinadas bilateralmente por ambas partes sólo podrían constituir, en lo inmediato, soluciones parciales de alcance muy limitado y, eventualmente, contraproducentes.

[Handwritten signatures and initials]

Las Delegaciones coincidieron en la necesidad de proceder al replanteo de la línea fronteriza entre dichos puntos lo antes posible, a efecto de restablecer el trazado original de la frontera, para luego llevar a cabo los estudios técnicos bilaterales con el fin de evaluar la posibilidad de restituir el río Zarumilla y su formadora quebrada Las Lajas a su cauce original y, finalmente, realizar labores de reposición y densificación de hitos que permitan a los pobladores y autoridades de ambos países identificar permanentemente, con facilidad y precisión, la ubicación de la frontera común.

En tal sentido, las Delegaciones coincidieron también en que la instancia bilateral competente para tomar las decisiones conducentes a la realización de las labores de replanteo de la línea de frontera correspondiente al río Zarumilla aludidas es la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú, cuya siguiente reunión ordinaria está prevista para inicios de noviembre próximo, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Las Delegaciones constataron, asimismo, las varias obras de protección construidas en distintos lugares y sobre ambas márgenes del río Zarumilla. Sobre el particular coincidieron que su emplazamiento no prejuzga la línea de frontera, y recomendaron utilizar diques longitudinales previa coordinación entre las partes, así como reestructurar de forma marginal los muros de espigones construidos anteriormente.

Canal de Zarumilla.

Las Delegaciones constataron en el terreno el avance de las obras de la nueva Bocatoma La Palma y la demolición de la antigua. Asimismo, verificaron el avance en la construcción del dique de encauzamiento en la margen izquierda del río y de las obras provisionales para cerrar el espacio de emplazamiento de la bocatoma a fin de proteger al canal y a las zonas aledañas ante excepcionales avenidas de agua. En ese marco, la Delegación del Ecuador expresó su satisfacción por la obra que se ejecuta bajo la supervisión del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes del Perú.

La Delegación peruana señaló que, conforme al cronograma de ejecución, la obra será concluida al promediar el mes de setiembre de 2008. En ese sentido, se puso de relieve la premura existente para la construcción del dique de encauzamiento en la margen derecha del río Zarumilla, aguas arriba de la bocatoma, a fin de evitar que el advenimiento de un fenómeno excepcional de El Niño pudiera afectar a esta última. Al respecto, la Delegación ecuatoriana señaló que se encontraba gestionando el financiamiento para la ejecución del citado dique de encauzamiento, cuyo trámite se encuentra avanzado.

Ambas Delegaciones coincidieron en que el referido dique de encauzamiento en la margen derecha del río Zarumilla habrá de ajustarse a los Estudios Definitivos

AB
E.P.
F.
W.C.

aprobados en el 2003 y que deberá ser puesto a consideración del Perú oportunamente.

Asimismo, coincidieron en el interés de dar cumplimiento al numeral 18 del Acuerdo de Bases, a fin de que el Ecuador realice el seguimiento de la obra. A ese fin, la Delegación Ecuatoriana ofreció designar, a la brevedad posible, a la contraparte técnica del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes del Perú.

La Delegación peruana informó que ha concluido satisfactoriamente el proceso de licitación de la obra de rehabilitación integral de los 18 km del Canal de Zarumilla, desde la bocatoma La Palma hasta el puente internacional Aguas Verdes – Huaquillas, la que se iniciará en las próximas semanas y finalizaría, aproximadamente, en noviembre de 2008.

Las Delegaciones coincidieron en la necesidad de dar cumplimiento, a la brevedad posible, a las obligaciones contraídas en el Acuerdo de Bases, en particular las de dejar disponibles 10 metros en la margen derecha del Canal y construir en esa franja un camino de servicio (Numeral 21 del Acuerdo de Bases) así como de remover las edificaciones ubicadas al borde del Canal y eliminar el vertimiento de aguas servidas y aguas saladas con desechos procedentes de cisternas larveras (Numeral 22 del Acuerdo de Bases).

De igual manera, coincidieron en la conveniencia de realizar, según corresponda, un levantamiento catastral o inventario de infraestructura de riego, y en la necesidad de acordar la ubicación, diseño y construcción de las obras de partición y derivación para la utilización de los respectivos derechos de agua establecidos y para el mantenimiento y mejoramiento del Canal de Zarumilla (Segundo párrafo, Artículo 20 del Reglamento de la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas). Pusieron de relieve que correspondería a las autoridades de riego de ambos países examinar este tema, próximamente, para elevar sus recomendaciones a las respectivas Secciones Nacionales de dicha Comisión. A este efecto, recomendaron conformar un Grupo Ad hoc, a la brevedad posible.

Igualmente, destacaron la necesidad de que las obras de partición y derivación sean acordadas oportunamente dentro del cronograma de obras de rehabilitación del Canal Internacional. Para ello, deberá tenerse presente lo previsto en los artículos 15 y 22 del Reglamento para la Administración del Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas, así como en los Estudios Definitivos propuestos por el Perú y aprobados por el Ecuador en el año 2003.

Por otro lado, señalaron la necesidad de capacitar y sensibilizar a los usuarios de riego en torno al buen uso de los recursos hídricos. A su vez, coincidieron en la importancia de elaborar conjuntamente un Manual de Operación y Mantenimiento, a la brevedad posible, con miras a su posterior consideración por la Comisión Binacional Permanente, así como en promover la utilización del

riego tecnificado para optimizar el uso de los recursos hídricos y elevar la eficiencia de riego.

La Delegación peruana informó que se ha previsto una partida presupuestaria para el 2008, a fin de iniciar la ejecución de la obra de defensas ribereñas en el río Zarumilla, aguas abajo de la bocatoma La Palma.

Las Delegaciones, en virtud del Numeral 30 del Acuerdo de Bases y en vista de los avances en los trabajos de construcción de la nueva bocatoma y de la reconstrucción del Canal, recomendaron desarrollar los estudios técnicos bilaterales correspondientes para analizar la conveniencia de prolongar el Canal revestido en concreto, desde el puente internacional hasta el Codo de Hualtaco, en aproximadamente 5 kilómetros siguiendo la línea de frontera.

3. La Delegación del Perú expresó su aprecio por las facilidades y atenciones recibidas de la Delegación del Ecuador y su satisfacción por la exitosa conclusión de estos trabajos en la ciudad de Huaquillas.

4. En fe de lo cual los Jefes de ambas Delegaciones convinieron suscribir la presente Minuta, en dos ejemplares de igual valor e idéntico texto, en la ciudad de Huaquillas, República del Ecuador, el 16 de octubre de 2007.

POR EL PERU



Eduardo Martinetti Macedo
Embajador
Director Nacional de Desarrollo Fronterizo
Ministerio de Relaciones Exteriores

POR EL ECUADOR



Bolívar Torres Cevallos
Ministro
Director General de Soberanía Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

ANEXO I

Delegaciones nacionales del Grupo de Trabajo Binacional Ad hoc
sobre asuntos relativos al río Zarumilla, el Canal Internacional y
la Bocatoma La Palma
15-16 de octubre de 2007

Delegación del Perú:

- Embajador Eduardo Martinetti Macedo, Director Nacional de Desarrollo Fronterizo, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministro Consejero Hubert Wieland Conroy, Director de Límites de la Dirección Nacional de Soberanía y Límites, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Consejero Jesús Carranza Quiñones, Director (e) de la Oficina Descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Tumbes.
- Consejera Gabriella Vassallo Consoli, Jefe de la Carpeta Ecuador de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Primer Secretario Raúl Hidalgo Gallegos, Jefe de la Carpeta Ecuador de la Subsecretaría para Asuntos de América, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Doctor Juan José Ruda Santolaria, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Capitán de Navío (r) Héctor Salerno Gálvez, Asesor Técnico de la Dirección Nacional de Soberanía y Límites, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ingeniero Segismundo Cruces Ordinola, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - INADE.
- Ingeniero Jaime Otiniano Nañez, Director de Estudios y Supervisión del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - INADE.
- Ingeniero William Salas La Madrid, Administrador Técnico del Distrito de Riego de Tumbes, Dirección Regional de Agricultura de Tumbes.
- Ingeniero Félix Astudillo Bances, Sub Administrador Técnico del Sub Distrito de Riego de Zarumilla, Dirección Regional de Agricultura de Tumbes.

Delegación del Ecuador:

- Ministro Bolívar Torres Cevallos, Director General de Soberanía del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador.
- Consejero Efraín Baus Palacios, Director General de Relaciones Fronterizas con Perú (E).

E. B.
J. P.
W. C.

- Consejero José Miguel Vásconez, Embajada de la República del Ecuador en el Perú.
- CPMG-EM Manuel Humberto Gómez Proaño, Oficial de Enlace de la Armada Nacional del Ecuador.
- Ingeniera Jenny Sempértegui Ramírez, Directora de Cartografía del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador.
- MAYO. Richard Saavedra Saavedra, Jefe de Cartografía del Instituto Geográfico Militar (IGM)
- TNFG-SU-HI Marco Santos, Jefe de Cartografía del Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR)
- Ingeniero Aníbal Vaca, Jefe de Hidrología, del Instituto Nacional de Hidrología y Meteorología (INAMHI)
- Eco. Washington Gordillo, Plan Binacional, Capítulo Ecuador
- Ingeniero Francisco Sánchez, Corporación de Desarrollo Regional de El Oro (CODELORO)
- Ingeniero Hugo Molina Armijos, Director Ejecutivo de la Corporación de Desarrollo Regional de El Oro (CODELORO)
- Ingeniero Francisco García, Corporación de Desarrollo Regional de El Oro (CODELORO)
- Ingeniero
- Topógrafo Gabriel Bailón Albarado, Instituto Geográfico Militar (IGM)

J.M.

M

R. S.